



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sin soslayar las pertenencias político partidarias y en función de ello las diferentes interpretaciones que pudieran existir acerca de la coyuntura socioeconómica provincial y nacional, resulta atinado considerar que a raíz de la política implementada por el gobierno del presidente Mauricio Macri, apoyada en general por el Gobierno provincial, la espiral de conflictos sociales, laborales, económicos, educativos, etc., que afectan a la mayoría de la clase trabajadora, viene incrementándose en forma sostenida mes a mes.

A la fecha hay datos objetivos que son indicativos de una situación de real complicación para millones de compatriotas sumidos en la pobreza, la falta de empleo, la desesperanza y la violencia de todo tipo.

Desde el 10 diciembre de 2015, tenemos:

- Pobreza e indigencia.

Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Segundo semestre de 2016

Área geográfica	Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Viedma - Carmen de Patagones	26,3%	38,4%	5,6%	8,7%
Neuquén - Plottier	23,5%	34,5%	3,4%	3,6%
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	11,9%	15,7%	2,1%	2,3%
Río Gallegos	9,6%	13,4%	2,2%	2,8%
Ushuaia-Río Grande	6,8%	9,7%	2,3%	2,1%

(Fuente INDEC)

“La Universidad Católica Argentina (UCA), dio a conocer alarmantes cifras sobre pobreza y desigualdad, que se ubican en los niveles más altos de los últimos años. Según el informe, desde fines de 2015 se sumaron 1,5 millones de nuevos pobres con lo que la cifra total



Legislatura de la Provincia de Río Negro

alcanza los 13 millones. Esto es un 32,9% de la población.”
(<http://www.ambito.com/875299>).

- Desempleo:

“Al 31 de enero de 2017 se contabilizan 245.466 despidos y suspensiones. Los despidos ascienden a 205.697 y los suspendidos a 39.769 casos. Dentro de ellos, los despidos del sector privado ascienden a 131.072 y las suspensiones suman 39.739.

El aumento en el mes de enero fue de 3.692 casos, una cantidad sensiblemente menor a la de los meses anteriores. Se destaca que el 98% de los casos (3.617) corresponden al sector privado y sólo el 2% (75 casos) al sector público”. (CEPA. Documento de Trabajo N° 7. “100% producción nacional”. Análisis de los despidos en enero de 2017).

“La provincia de Río Negro es el distrito de la Patagonia con más trabajadores en negro. Seguida por Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Sin embargo, la región muestra un indicador superior a la media nacional en materia de trabajo registrado, lejos de los grandes conglomerados urbanos donde la informalidad es muy alta.”

En la Provincia el número de trabajadores no registrados es de 41.700, el 22,2% de la población económicamente activa. Los datos surgen del INDEC y fueron publicados por el portal de noticias Infobae. Chubut: 38.200 (22,2%); Santa Cruz: 11.500 (11,7%); y Tierra del Fuego: 4.200 (6,7%).” (publicado en ADN, 15 de abril de 2017).

- Inflación:

Según datos del IPC de CIFRA-CTA la inflación en 2016 fue superior al 40,1%. Otros índices como el IPC de la Ciudad de Buenos Aires arrojaron valores similares. No sólo fue muy superior a la inflación de 2015 sino que fue el más alto desde 1990, a la salida de la hiperinflación.

Las estadísticas publicadas por el INDEC indican que los precios al consumidor registran una variación del 2,6 % entre marzo y abril de este año y el acumulado al primer cuatrimestre de 2017 es del 8,2 %.

De continuar esta tendencia el índice de inflación anualizado se ubicará en una cifra superior al 30% o más, muy por encima de los 10 puntos del 17/18 % estimado en el presupuesto nacional y provincial aprobados para este año.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Tren del Valle.

Ante las declaraciones del Jefe de Gabinete Marcos Peña, en el informe brindado al Senado Nacional, ocasión en la que afirmó que no se prevé para este año la extensión del servicio ferroviario "Tren Estrella del Valle", hemos presentado un proyecto de Comunicación por el cual solicitamos que se cumpla con lo establecido en la Ley N° 27341 -Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2017-, destinando la partida específica para la ampliación del actual recorrido del "Tren del Valle", ampliando la actual traza hasta las localidades de Chichinales en Río Negro y de Senillosa Neuquén.

A las condiciones sociales, económicas y laborales mencionadas, hay que sumarle serios problemas ambientales como la contaminación del río Negro.

Es facultad y responsabilidad de Legisladoras y Legisladores habilitar los ámbitos institucionales correspondientes para poner en discusión temas que están en la agenda pública y que afectan a una cantidad importante de la ciudadanía rionegrina.

Violencia de género.

El ataque permanente hacia las mujeres se da el contexto antes señalado: ajuste, aumento del desempleo, altas tasas de inflación, eliminación de las paritarias, reducción de medicamentos a jubiladas y jubilados, entre otras medidas que empobrecen cada vez más a la inmensa mayoría del pueblo argentino. "Cuando la pobreza aumenta, las primeras perjudicadas somos las mujeres. Cuando el conflicto social se mete dentro de las casas, las más perjudicadas somos las mujeres. El ajuste y la inflación golpean directamente sobre nuestra capacidad de decir Basta." (documento del colectivo #niunamenos).

Lamentablemente nuestra provincia no escapa a la situación planteada. Frente a la violencia machista que no cesa, las autoridades e instituciones que tienen la responsabilidad de actuar, cuando responden, lo hacen de manera ineficiente y tardía.

Según informe del Poder Judicial de Río Negro, "Durante el 2016 se puede observar un aumento de un 21% en el ingreso de causas a comparación al año 2015. Al mismo tiempo, dentro de los tipos de causas más comunes, el de Violencia Familiar sigue representando un 44%, al igual que en el primer semestre del año 2015, lo que indica que si bien ha aumentado el ingreso de expedientes en general, esta causa sigue siendo la mayor en la provincia." ("Causas en los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Juzgados de Familia. Violencia familiar lidera estadística”, publicado en [ADN](#), 4 de abril de 2017).

Durante todo el año 2.016 se han presentado varios proyectos a través de los cuales no solo se elevaron propuestas para mejorar las leyes que hacen a las problemáticas de género. También hemos insistido en la necesidad de tener un Estado provincial activo, que reconozca la gravedad de la situación y que destine los recursos necesarios en infraestructura, personal y el desarrollo de programas para atender la emergencia. En este contexto cuestionamos la falta de ejecución presupuestaria por parte del Ejecutivo Provincial durante el año pasado.

Hemos peticionado, junto a organizaciones de defensa de los derechos de las las mujeres y sindicales, la necesidad de declarar la emergencia de género. “Con la entrega de un proyecto de ley en la legislatura se solicitó la declaración de la Emergencia Pública en Violencia contra las Mujeres y Colectivos de Diversidad Sexual en Río Negro. La iniciativa, elaborada por representantes de distintas organizaciones de mujeres, sindicales, políticas y académicas de la provincia, cuenta además con el respaldo de más de 6.500 firmas de ciudadanas y ciudadanos rionegrinos. (diario Río Negro, 7 de diciembre de 2016).

Un juez destituido y condenado por corrupción de menores, un dirigente sindical y ex legislador procesado por abuso sexual, lesiones y amenazas, y denunciado por abuso sexual agravado en otra causa, configuran un cuadro general sumamente preocupantes.

Derechos Humanos.

- La falta de cumplimiento la Ley K N° 4621 y su modificatoria Ley 4964, en las cuales se establece la responsabilidad de la Legislatura de conformar el Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Si bien en 2016 se inició el proceso para su constitución, luego de la destitución del presidente de la Comisión de Derechos Humanos, no se ha informado oficialmente en qué situación se encuentra ya que desde el 5 de octubre de 2016, no se ha convocado a reunión alguna.
- El estancamiento de denuncias por apremios ilegales, detenciones arbitrarias y cusas iniciadas por asesinatos, en las que se encuentran sospechados integrantes de la Policía de Río Negro, requieren de parte de la Legislatura el funcionamiento permanente a fin de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

contribuir, dentro de las atribuciones que le competen, al pronto y justo esclarecimiento de estos hechos.

Todos los casos que comportan alguna acción ilegal por parte de las instituciones del Estado deben ser atendidos y esclarecidos. El principal responsable de que haya impunidad es el Estado, máxime cuando son algunos de sus propios agentes los que se encuentran involucrados.

Aunque son varias las denuncias y causas que están sin atender y/o esclarecer totalmente, hay algunas que resultan emblemáticas: los asesinatos Atahualpa Vinaya Martínez, de Daniel Solano, del Oficial de la Policía Lucas Muñoz, la muerte de Santiago Víctor Sagredo en la Comisaría Cuarta de Cipolletti, los femicidios de Ruth Sagaut y Micaela Bravo en Bariloche; sin olvidar las amenazas sufridas por testigos y profesionales que asisten a las mujeres que denunciaron haber sido violadas por el ex Legislador Rubén López.

Las multitudinarias marchas "ni una menos" que se vienen realizando desde 2015 todos los 3 de junio de cada año y el paro de mujeres del 8 de marzo pasado, son manifestaciones que denuncian la violencia machista, representan la decisión de reclamar por el fin del patriarcado, pero fundamentalmente interpelan y exigen a los poderes e instituciones del Estado que cumplan con las leyes. "Las enormes movilizaciones que gestamos, que atravesaron nuestro país y el continente desde el 3 de junio de 2015, con el grito Ni una menos, fueron la voz de nuestro hartazgo: Basta, basta de violencia machista, basta de complicidad estatal para esas violencias. Reclamamos prevención y cuidado, igualdad y justicia social. La demanda al Estado, tanto al Gobierno de Mauricio Macri y la alianza Cambiemos como a los gobiernos provinciales, es clara: se trata de las políticas integrales de prevención de la violencia patriarcal y respuesta adecuada a las víctimas. Nunca pedimos el endurecimiento de las penas: tampoco menos libertades. Hablan por nosotras y dicen que queremos menos libertades sociales a cambio de una protección que nunca llega, pero esos pedidos siempre se vuelven contra el pueblo; sobre todo contra nosotras, que a la vez que nos dejan indefensas, nos criminalizan cuando queremos defendernos y nos persiguen cuando hacemos oír nuestro grito." (<https://www.pagina12.com.ar/41947>).

Los problemas ambientales, como la contaminación del río Negro; el virtual quiebre de la economía futihortícola y el cierre de empresas empacadoras de fruta y de fábricas procesadoras de tomate; la caída del consumo popular que ha significado el cierre de comercios en toda la provincia, solo por citar algunas problemáticas de la agenda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

social, configuran una situación de tal envergadura que requiere del trabajo permanente en el ámbito de la Legislatura.

Sin embargo desde el año 2016, ninguna de las Comisiones Especiales directamente vinculadas a las problemáticas comentadas, que están constituidas y cuyas autoridades fueron ratificadas, han sido convocadas; otras no se han conformado.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1°.- Convocar de manera perentoria, en los términos establecidos en el artículo 62 del Reglamento Interno de la Legislatura de Río Negro -Resolución 009/2008-, las siguientes Comisiones Especiales:

- Derechos Humanos (ley n° 4758) (res. n° 512/12).
- Comité Pcial. Adhes. Lucha Cont. la Impunidad (ley n° 4687).
- Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (ley K n° 4621 y ley n° 4964).
- Estudio de las Problemáticas de Género.
- Proyecto Tren del Valle (Ley n° 4314).

Artículo 2°.- De forma.